

#### COMISION EVALUADORA

1. Director/a Distrital de Educación	2. Representante Subdirección de Educación	<ol> <li>Representante de la CONMERB</li> </ol>	4. Representante de la CTEUB	5. Representante Obra Educativa (Solo UE - CE Convenio)	
_	7	က	4	2	

0.00		
CI.		

				Ä	POSTULANTES		
		N°	1	2	e	4	9
	DESCRIPCIÓN	C.I.					
		NOMBRES					
		A. PATERNO					
	I. REQUISITOS INDISPENSABLES	A. MATERNO					
-	Cédula de Identidad o Credencial RDA vigente	ON/IS					
2	Titulo en Provisión Nacional de Maestra/o Normalista, Titulo de Maestra/o a nivel Licenciatura o Resolución Ministerial de Titular por Antigüedad.	ON / IS					
3	Libreta de Servicio Militar. (Solo varones)	ON / IS					
4	Contar mínimo con Cuarta categoría.	ON/IS	Y I S				
5	Estar en ejercicio en el SEP	ON / IS					
9	Tener más de 5 años de servicio en el SEP, y al menos 120 puntos de méritos.	ON / IS					
7	No contar con procesos penales. REJAP	ON/IS					
00	No contar con procesos de violencia en contra de la mujer o la familia. SIPPASE	ON / IS					
0 / 200	No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria o Sindical en el marco de los Estatutos y Reglamentos Disciplinarios de las Confederaciones del Magisterio y/o sus Organizaciones Sindicales afiliadas	ON / IS					
Puma Velaseura	No contar con imputación en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco de los Decretos Supremos N° 1302 de 1 de agosto de 2012 y 1320 de 8 de agosto de 2012.	ON / IS					









Esta ficha debe ser llenada y calificada en cada uno de los acápites, conforme las Directrices para la Calificación de Méritos y firmada por los representantes de la Comisión Evaluadora.

I. ESTUDIOS Y TÍTULOS EN EL EJENCION   NOMBRES   NOMBR					PO	POSTULANTES		
Titulo de Bachiller   A. MATERNO   HASTA 100   HASTA		,	°N	1	2	3	4	5
1. ESTUDIOS Y TITULOS EN EL EJERCÍCIO PROFESIONAL 1. Titulo de Bachiller 2. Titulo profesional de maestra o maestro. 2. Titulo profesional de maestro. 2. Titulo profesi		DESCRIPCION	NOMBRES					
Figure 2   Figure 2   Figure 3			A. PATERNO					
Titulo de Bachiller   5   10   10   10   10   10   10   10			A. MATERNO					
Titulo de Bachiller  Titulo profesional de maestra o maestro.  Titulo profesional de maestra o maestro.  Licenciatura.  Maestria en Gestión Educativa, Administración Educativa u otra del sector educativo.  Especialidad por áreas curriculares u otras del sector educativo.  Diplomado en Planificación, Gestión Educativa u otra del sector educativo.  Diplomado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del sector educativo.  Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del sector educativo.  Pluminacional de Bolivia.		II. ESTUDIOS Y TITULOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	HASTA 100 PUNTOS			PUNTAJES		
Titulo profesional de maestra o maestro.  3	-		5					
2 Cursos de capacitación con valor curricular.  4 Licenciatura.  Maestria en Gestión Educativa, Administración Educativa u otra del sector educativo.  Especialidad por áreas curriculares u otras del sector educativo.  Diplomado en Planificación, Gestión Educativa u otra del sector educativo.  Diplomado en Planificación, Gestión Educativa u otra del sector educativo.  Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del sector educativo.  Amanejo de la Lengua Originaria oficial del Estado  Plurinacional de Bolivia.	7		20					
Maestria en Gestión Educativa, Administración Educativa u otra del sector educativo.  Especialidad por áreas curriculares u otras del sector educativo.  Diplomado en Planificación, Gestión Educativa u otra del sector educativo.  Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del sector educativo.  Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del sector educativo.  Portorado en Lengua Originaria oficial del Estado  Plurinacional de Bolivia.	n		10					
Maestría en Gestión Educativa, Administración Educativa u otra del sector educativo.  Especialidad por áreas curriculares u otras del sector educativo.  Diplomado en Planificación, Gestión Educativa u otra del sector educativo.  Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogia u otro del sector educativo.  Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogia u otro del sector educativo.  Por plumacional de Bolivia.	4		15					
Especialidad por áreas curriculares u otras del sector educativo.  Diplomado en Planificación, Gestión Educativa u otra del sector educativo.  Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del manejo de la Lengua Originaria oficial del Estado  Plurinacional de Bolivia.		Maestría en Gestión Educativa, Administración Educativa u otra del sector educativo.						
Doctorado en Planificación, Gestión Educativa u otra del sector educativo.  Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogia u otro del más ambito educativo.  Manejo de la Lengua Originaria oficial del Estado  Plurinacional de Bolivia.  TOTAL	ro		20					
Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del de mana de la Educación, Pedagogía u otro del company.  Manejo de la Lengua Originaria oficial del Estado  Plurinacional de Bolivia.  TOTAL		Diplomado en Planificación, Gestión Educativa u otra del sector educativo.						
	( on a	Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del sámbito educativo.	20					
TOTAL	asque 7	Manejo de la Lengua Originaria oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.	10					
	1	TOTAL	100					



2 - de - 9



## FICHA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS CARGO: DIRECCIÓN DE UNIDADES O CENTROS EDUCATIVOS - "INVITADO"

Esta ficha debe ser llenada y calificada en cada uno de los acápites, conforme las Directrices para la Calificación de Méritos y firmada por los representantes de la Comisión Evaluadora.

_				Od	POSTULANTES		
-	nesconoción	N°	1	2	3	4	5
	DESCRIPCION	NOMBRES					
-		A. PATERNO					
		A. MATERNO					
	III. CONDICIONES PERSONALES Y DOCENTES	HASTA 100 PUNTOS			PUNTAJES		
	Asistencia, puntualidad y disciplina en cumplimiento de los deberes docentes.	10					
	Rasgos positivos de personalidad y carácter, simpatía y cordialidad en sus relaciones profesionales.	10					
	Ascendencia moral y disposición de ánimo estimulante para los estudiantes.	10					
	4 Interés por perfeccionar su preparación técnica y cultural.	10					
	5 Iniciativa en beneficio del mejoramiento de la educación.	10					
	Participación en encuentros o reuniones pedagógicas y sindicales, en comisiones de importancia educativa.	10					
E E	Asistencia a encuentros o reuniones pedagógicas de alcance internacional.	10					
	Por desempeño como facilitadores en cursos o como expositor en encuentros de capacitación y especialización pedagógica, ferías, talleres, seminarios, departamentales o nacionales organizadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación, Confederaciones o Federaciones de Maestros.	10					
	Alfabetización y/o Post-alfabetización voluntaria y no remunerada.  9 De acuerdo a RM 143/2007 y Decreto Supremo Nº 1318.	20					
	TOTAL	100					

#### OBSERVACIONES

La Califiacion del punto 1 al 5 Corresponde al Puntaje de la Hoja de Concepto (Gestión 2021 o última gestión trabajada)







#### FICHA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS CARGO: DIRECCIÓN DE UNIDADES O CENTROS EDUCATIVOS

Esta ficha debe ser llenada y calificada en cada uno de los acápites, conforme las Directrices para la Calificación de Méritos y firmada por los representantes de la Comisión Evaluadora.

DESCRIPCIÓN NOMBRES	-	2	8		
				4	22
A. PATERNO					
N. TIEMBO DE SEDVICIOS EN EL SED					
HASTA HASTA			PUNTAJE		
Tiempo de servicios en el Sistema Educativo Plurinacional.					

OBSERVACIONES

Vo.Bo.







Esta ficha debe ser llenada y calificada en cada uno de los acápites, conforme las Directrices para la Calificación de Méritos y firmada por los representantes de la Comisión Evaluadora.

				PC	POSTULANTES		
	NESCEIDCIÓN	N°	1	2	3	4	5
	DESCRIPCION	NOMBRES					
		A. PATERNO					
		A. MATERNO					
	V. MÉRITOS GENERALES	HASTA			PUNTAJES		
-	Por articulos de importancia publicados en la prensa sobre temas pedagógicos y científicos. 1 a 2 puntos por cada articulo publicado.	10					
2	Por libros editados, impresos y difundidos o inéditos.	20					
n	Por fundación (creación de un medio de comunicación escrito) y/o dirección de publicaciones de importancia.	10					
4	Por desempeño de funciones públicas destacadas.	10					
ro	Por premios y distinciones honorificas en concursos científicos, educativos, deportivos y culturales.	10					
6	Por fundar y sostener, por propia iniciativa, cursos o Unidades Educativas reconocidas oficialmente y con resultados eficientes	10					
Puma Velásquez	Por desempeño de funciones jerárquicas en calidad de institucionalizado/a.: - Director/a de Unidad Educativa o de Núcleo - Director/a Centro de Educación Alternativa	2					
ME /7	- Director/a Distrital o Docente ESFM	4					
7167	<ul> <li>Director/a Departamental de Educación o Subdirector de Educación o Directivo ESFM.</li> </ul>	9					
	- Director/a General de Educación	8					
	- Viceministro/a o Ministro/a	10					
	TOTAL	100					







Esta ficha debe ser llenada y calificada en cada uno de los acápites, conforme las Directrices para la Calificación de Méritos y firmada por los representantes de la Comisión Evaluadora.

				PO	POSTULANTES		
	DESCRIPCIÓN	°N	1	2	3	4	2
		NOMBRES					
		A. PATERNO					
	VI DEMÉDITOS	A. MATERNO					
	VI. DEMENING	HASTA			PUNTAJES		
	FALTAS DE ASISTENCIA						
		Tab					
	Faltas injustificadas frecuentes	1a10					
	- Incumplimiento de comisiones	1 a 10					
	- Abandono de funciones	1 a 20					
4	FALTAS DE COMPORTAMIENTO						
	- Indisciplina reiterada y manifiesta	1a10					
	- Actos de inmoralidad	1 a 20					
	- Conflictos con los compañeros	1a5					
	- Malversación de fondos, deterioro de útiles y equipos escolares, etc	1a10					
	FALTAS DE RENDIMIENTO						
	- Deficiencias manifiestas para el cargo	5 a 10					
	3 - Más del 30% de reprobados en el curso	1a5					
	- Omisión de registros, planes y preparaciones	1a10					
(	- Resistencia a normas técnicas	1a10					
Bartolome S - Use	ABUSOS CONTRA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES - Uso de castigos corporales y vejaciones graves	1 20					
Z TI	- Trato indebido que provoque la deserción de los alumnos en más del 20%	1a10					
	- Explotación y empleo de estudiantes y funcionarios en servicios indebidos	1a10					
	- Instigación inmoral a los estudiantes	1a15					
	FALLOS EN PROCESOS ESCOLARES.	Conforme a					
	- Pérdida de puntos en el Escalafón.	sentencia					
	- Descenso de categoría docente.	Conforme a sentencia					
	· Suspensión temporal.	5a10					
-	- Retiro definitivo			r			
L							

#### OBSERVACIONES





6 - de - 9

#### BOLIVIA DE EDUCACION



# FICHA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS CARGO: DIRECCIÓN DE UNIDADES O CENTROS EDUCATIVOS - "INVITADO"

			P	POSTULANTES		
DESTIMEN DE LA CALIEICACIÓNDE MÉDITOS	°N	1	2	3	7	2
NESOMEN DE LA CALITICACIONDE MENTOS	NOMBRES					
	A. PATERNO					
	A. MATERNO					
	PUNTAJE					
II. ESTUDIOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	100					
III. CONDICIONES PERSONALES Y DOCENTES	100					
IV. CALIFICACIÓN DEL TIEMPO DE SERVICIO EN EL SEP	100					
V. CALIFICACIÓN DE LOS MERITOS GENERALES	100					
VI. DEMÉRITOS	100					
SUR TOTAL:	400					
iological postuper (1908) (190	100%					
CALIFICACIÓN TOTAL:						







## CARGO: DIRECCIÓN DE UNIDADES O CENTROS EDUCATIVOS - "INVITADO"

#### ACTA COMISIÓN EVALUADORA INTERINSTITUCIONAL

ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 070, LEY DE LA EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI- ELIZARDO DE EDUCACIÓN; INSTRUCTIVO TIVAEA Nº 0002/2022 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022; DI LOS AMBIENTES DE LA CONFORMADA LA DIRECTIVA, SE HA CONSTITUIDO LA COMISIÓN EVALUADORA PARA RE ROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:  REP.  Nombre:  C.L.:  S.E.  AL 1  AL 1  AL 2  CONFORMADA EN LA LEY Nº 070, LEY DE LA EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI- ELIZARDO SE LA CONFORMADA LA DIRECTIVA, SE HA CONSTITUIDO LA COMISIÓN EVALUADORA PARA RE RESTA CONFORMADA LA DIRECTIVA, SE HA CONSTITUIDO LA COMISIÓN EVALUADORA PARA RE RESTA CONFORMADA LA DIRECTIVA, SE HA CONSTITUIDO LA COMISIÓN EVALUADORA PARA RE RESTA CONFORMADA LA COMISIÓN EVALUADORA PARA RESTA CONFORMADA LA COMISIÓN EVALUADORA PARA PARA RESTA COMISIÓN EVALUADORA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA P	O SUPREMO N° 04688, REGLAMENTO DEL A LA CALIFICACIÓN DE MERITOS, EN LA CIUDAD PREVIA VERIFICACIÓN DE JACIÓN DE MÉRITOS DE POSTULANTES		
AS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 070 , LEY DE LA EDUCACIÓN "AVELINO SIN NAL DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN; INSTRUCTIVO ITIVEAE No.0002/2022 DE FECHA 25 DE EN HORAS	ANI - ELIZARDO PEREZ"; DECRE ERO DE 2022; DIRECTRICES PAR E LA	SECRETARIA/O	VOCAL 3
AS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 070 , L NOMBRAMIENTO Y CONFORMADA LA DIRECTIVA, SE HA FIRMAN LOS MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EV PRESIDENTE  VOCAL 1	EY DE LA EDUCACIÓN "AVELINO SIÑ AE No.0002/2022 DE FECHA 25 DE EN DEL AÑO 2022, EN LOS AMBIENTES DI CONSTITUIDO LA COMISIÓN EVALUA 'ALUADORA:	Rep. Nombre:	Rep. Nombre:
	DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 070 , LI (CIONAL DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN; INSTRUCTIVO ITVE A HORAS	Rep. Direccion Distrital de Educación Nombre: C.I.: PRESIDENTE	VOCAL 1







CARGO: DIRECCIÓN DE UNIDADES O CENTROS EDUCATIVOS - "INVITADO"

del dia	Rep. Nombre: C.I.: SECRETARIA/O	Rep. Nombre: C.I.:
En la ciudad de	Rep. Direccion Distrital de Educación Nombre: C.I.: PRESIDENTE Nombre: C.I.:	VOCAL 1





